I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01658

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 29 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00625-2025; los Memorándums N°M-400-00-00245-2025 y N°400/847/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Alcaldicio N°201/1728/2025 y el Decreto Exento N°202/1402/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1728/2025, de fecha 25 de julio de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-36-LR25**, para la contratación denominada "**SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL"**, designándose a la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/1402/2025.

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas a través de los Memorándums N°M-400-00-00245-2025 y N°400/847/2025

D E C R E T O:

1. Modifícase la "Comisión Evaluadora" del proceso de licitación pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-36-LR25,** en el sentido de reemplazar a los funcionarios designados por Decreto Exento N°202/1402/2025 por los que se indica a continuación:

- Viviana Pesce del Rio, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Bryan Hernan Obreque Estay, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Carlos Rubio Cancino, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Marcos Antonio Riquelme Merino, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Juvenal Marcelo Urizar Alfaro, Cédula de Identidad N°[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01658

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa**

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Secplan
D.F.
Página web.